



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 6 de noviembre de 2009

**VISTO:** La Res CS N° 328/05 y su ANEXO: Reglamento de funcionamiento del cuerpo de auxiliares académicos de la Universidad Nacional de Quilmes

**CONSIDERANDO:**

Que es importante estimular la formación de estudiantes avanzados a través de actividades de apoyo a la docencia en las materias del Departamento de Ciencia y Tecnología brindándoles la posibilidad de adquirir experiencia y antecedentes académicos.

Que la formación de recursos humanos es una de las actividades centrales de esta casa de Altos estudios.

Que la convocatoria a la presentación de postulantes deberá ser realizada por los Consejos Departamentales, en forma abierta y pública.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Abrir la convocatoria a inscripción a aspirantes para auxiliares académicos Alumnos del Departamento de Ciencia y Tecnología para el ciclo lectivo

2010 en las áreas que se detallan en el Anexo de la presente resolución, desde el 10 de noviembre de 2009 hasta el 10 de diciembre de 2009.

**ARTICULO 2º:** La elaboración del orden de mérito será confeccionado en cada área según los criterios establecidos en el punto 2 del anexo.

**ARTICULO 3º** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 102/09

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

## ANEXO I

**El Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes** convoca a la inscripción a aspirantes para auxiliares académicos Alumnos en las áreas detalladas, desde el 10 de noviembre de 2009 hasta el 10 de diciembre de 2009 hasta las 18 horas

1. **Áreas:** Química, Física, Bioquímica, Matemática, Biología Celular y Molecular, Microbiología e Inmunología, Biotecnología, Arquitectura Naval, Automatización y Control Industrial, Alimentos, Tecnicatura en Programación Informática Universitaria.

<b>2. Criterios de Evaluación:</b>	<b>Ponderación</b>
Promedio. Total de la Carrera (con aplazos)	<b>Entre 20 a 30%</b>
Promedio y Cantidad de asignaturas aprobadas del área	Entre 30 a 40%
Otros antecedentes: Título secundario Antecedentes docentes <b>Antecedentes laborales</b> Cursos complementarios	Entre 10 a 20 %
Entrevista personal	Entre 10 a 20 %
Total	100%

Los interesados deberán enviar a la Secretaria del Departamento de Ciencia y Tecnología

- Nota indicando Área en la que solicita ser inscripto
- CV actualizado
- Foja Académica